

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 021 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

28/10/2020

ESTADO No. **112**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 021 2017 00329	Ordinario	PEDRO IGNACIO MALAVER GUERRERO	SOCIEDAD GLOBAL SECURITIES S.A COMISIONISTA DE BOLSA	Auto resuelve desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO// SE DA POR TERMINADO EL PROCESOS/7 SIN CONDENA EN COSTAS// ARCHIVO	27/10/2020	
110013105 021 2019 00493	Ordinario	JORGE ENRIQUE RIVEROS RIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestación de la demanda CONCEDE TÉRMINO// TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A PORVENIR S.A. OTORGA TÉRMINO DE 10 DÍAS// RECONOCE PERSONERÍA (términos)	27/10/2020	
110013105 021 2020 00100	Ordinario	ALVARO CARDENAS RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda REQUIERE A COLFONDOS S.A. POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS// FIJA FECHA PAARA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:45 A.M.// RECONOCE PERSONERÍA (letra)	27/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
SECRETARIO

Firmado Por:

NATALIA JEUTH JAMZA MEJIA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 021 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d34602207565e507dab76cfff59fdb4dc85276e6e0f590041564d1e7e8a2cba**
Documento generado en 27/10/2020 06:57:02 p.m.